

# TRIBUNALES DE APELACIONES

Estudio sobre procesos concluidos en los  
Tribunales de Apelaciones

**AÑO 2018**

**Poder Judicial  
División Planeamiento y Presupuesto  
Departamento de Estadísticas**

**DIVISIÓN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**Cra. Gisel Contreras**

Directora de División

**DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS**

**Mag. Soc. María Eugenia Caggiani**

Directora de Departamento

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Redacción y Análisis**

Mag. Soc. Diego Rodríguez Sendoya

**Agosto 2020**

**Índice:**

1.	Introducción .....	3
2.	Metodología .....	3
2.1	Universo de estudio.....	3
3.	Tribunales de Apelaciones en lo Civil. ....	4
3.1	Asuntos recibidos .....	4
3.2	Sentencias dictadas .....	6
3.3	Duración total de los procesos concluidos.....	7
3.3.1	Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as....	8
3.3.2	Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta sentencia .....	10
4.	Tribunal de Apelaciones de Familia.....	12
4.1	Asuntos recibidos .....	12
4.2	Sentencias dictadas .....	13
4.3	Duración total de los procesos concluidos.....	14
4.3.1	Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as..	16
4.3.2	Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta sentencia .....	17
5.	Tribunales de Apelaciones de Trabajo .....	18
5.1	Asuntos recibidos .....	18
5.2	Sentencias dictadas .....	19
5.3	Duración total de los procesos concluidos.....	20
5.3.1	Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as..	22
5.3.2	Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta Sentencia .....	23
6.	Tribunales de Apelaciones en lo Penal.....	24
6.1	Asuntos recibidos .....	24
6.2	Sentencias dictadas .....	25
6.3	Duración total de los procesos concluidos.....	26
6.3.1	Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as..	28
6.3.2	Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta la sentencia.....	29

## **1. Introducción**

El presente informe se desarrolla en cuatro capítulos, según la competencia de los Tribunales por materia: Civil, Familia, Trabajo y Penal. Actualmente existen diecisiete Tribunales de Apelaciones: siete turnos en materia Civil, dos en Familia, cuatro en Trabajo y cuatro en Penal.

A los efectos de tener un panorama más global de la actividad jurisdiccional que se desarrolla en estas sedes, en cada capítulo se presentan datos estadísticos (asuntos recibidos por tipo, sentencias dictadas según su naturaleza jurídica<sup>1</sup>) discriminados por tribunal y turno correspondientes al año 2018. Asimismo se presentan datos sobre la duración de los procesos concluidos distinguiendo tres etapas: I) la duración total: tiempo transcurrido entre que el expediente es recibido en el Tribunal y se dicta sentencia, II) la duración entre que el expediente es recibido en el Tribunal y pasa a estudio de los/as Ministros/as, y III) la duración entre que pasa a estudio y se dicta sentencia.

## **2. Metodología**

A partir del año 2015, para los Tribunales de Apelaciones de Familia, Civil y Trabajo, la información que luego es procesada se obtiene del Sistema de Gestión de Tribunales (SGT).

Para la materia Penal es recogida del Relacionado de Sentencias remitido mensualmente por los Tribunales a la División Planeamiento y Presupuesto.

También se recogen del Formulario Estadístico Anual los indicadores de asuntos recibidos.

### **2.1 Universo de estudio**

El universo de estudio comprende todos los asuntos concluidos por sentencia definitiva o interlocutoria tramitados en los Tribunales de Apelaciones durante el año 2018.

---

<sup>1</sup> La naturaleza jurídica de la sentencia apelada y de la sentencia dictada es la misma.

### 3. Tribunales de Apelaciones en lo Civil.

Los Tribunales de Apelaciones en lo Civil conocen en segunda instancia, en las sentencias dictadas por los Juzgados Letrados de todo el país competentes en las materias Civil, Contencioso Administrativo, Aduana y Concursal. A continuación se presenta la distribución de asuntos recibidos en el año 2018 y su evolución histórica durante los últimos 10 años (2009 - 2018) según turno y tipo de asunto en los Tribunales de Apelaciones Civiles.

#### 3.1 Asuntos recibidos

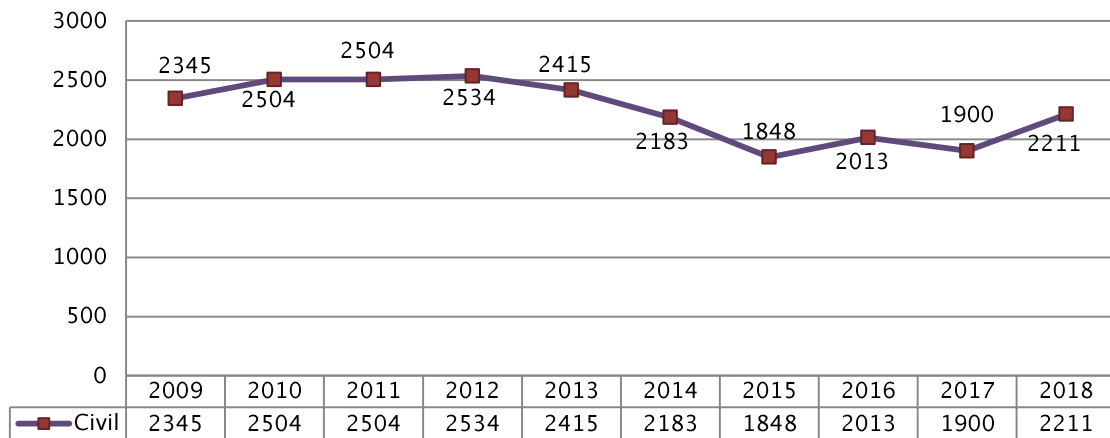
**Cuadro 1. Asuntos recibidos según turno y tipo de asunto. Año 2018.**  
Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	206	105	10	5	326
2	200	273	8	9	490
3	196	86	8	5	295
4	202	63	9	4	278
5	193	89	4	6	292
6	182	71	11	8	272
7	131	114	6	7	258
<b>Total</b>	<b>1310</b>	<b>801</b>	<b>56</b>	<b>44</b>	<b>2211</b>

Fuente: Registro de datos anual - Departamento de Estadística - Poder Judicial

En el año 2018 los Tribunales de Apelaciones Civiles recibieron 1.310 recursos de apelaciones contra sentencias definitivas, que representó el 59% del total de los asuntos recibidos. El 41% restante de los asuntos que se recibieron, se componen de la siguiente manera: 36% fueron recursos de apelaciones de sentencias interlocutorias; 3% de recursos de queja y 2% de acciones de nulidad.

En el año 2017 los tribunales civiles recibieron 1.900 asuntos, mientras que en el 2018 recibieron 2.211, es decir, 311 asuntos más que el año anterior. Lo que significó un aumento del 16%.

**Gráfico 1. Evolución de la cantidad de asuntos recibidos. 2009 - 2018.**

En cuanto a la evolución de los asuntos recibidos, se observa que entre los años 2009 a 2018, la cantidad de asuntos recibidos se mantiene relativamente estable oscilando entre los 2300 y 2500 aproximadamente. Es a partir del año 2012 en que se comienza a registrar una baja, y es en el 2015 donde se registra un pico mínimo de 1.848 asuntos iniciados. En el año 2016 si bien aumenta la cantidad, lo hace con 165 asuntos, para luego volver a disminuir en el último año a la cifra de 1900 asuntos iniciados. Este último año vuelve a niveles similares del año 2015. La variación para el período considerado es de un 5,7% de disminución asuntos recibidos.

### 3.2 Sentencias dictadas

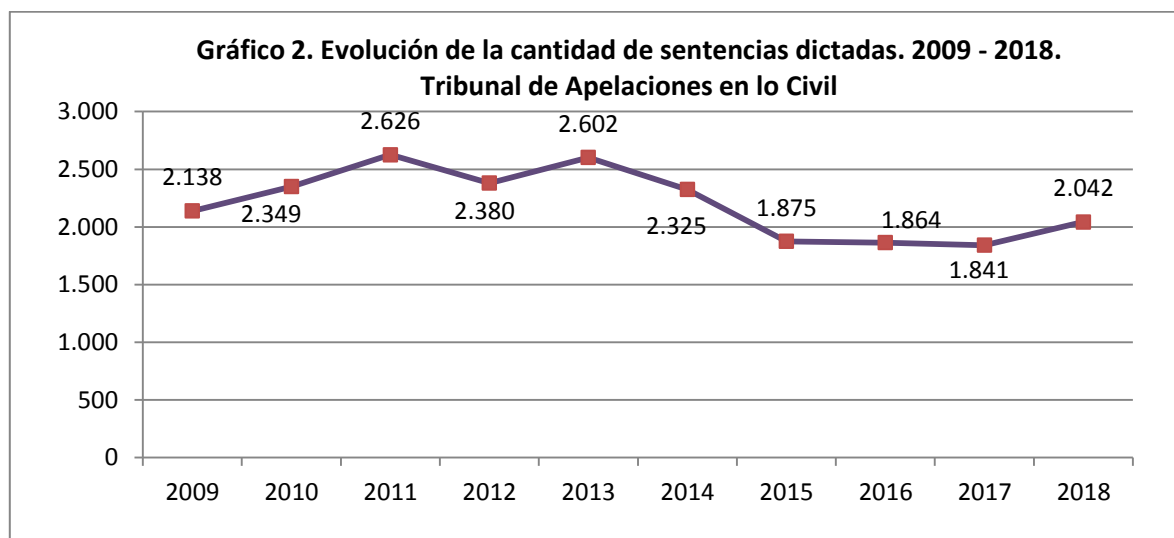
Se presenta la cantidad de sentencias dictadas según su naturaleza jurídica y turno. Así como su evolución durante el período de tiempo seleccionado para este informe 2009 - 2018.

**Cuadro 2. Sentencias dictadas según naturaleza. Año 2018.**

Tribunales de Apelaciones Civiles	Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
	1	139	124	263
	2	201	74	275
	3	220	113	333
	4	192	85	277
	5	179	181	360
	6	180	78	258
	7	146	130	276
<b>Total</b>	<b>1257</b>	<b>785</b>	<b>2042</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

En el año 2018 se dictaron 2.042 sentencias en los Tribunales de Apelaciones Civiles, de las cuales 1.257 fueron definitivas, representando el 62% del total y 785 interlocutorias, representando el 38% del total.



Observando la evolución de las sentencias dictadas durante el período comprendido entre los años 2009 - 2018, se puede afirmar que en los años 2011 y 2013 se dictaron más sentencias en relación a los demás años con 2.626 y 2.602 sentencias dictadas respectivamente. A partir del año 2014 se registra una disminución que se sostiene hasta el año 2017, aumentando un 11% en 2018 respecto de 2017.

### 3.3 Duración total de los procesos concluidos

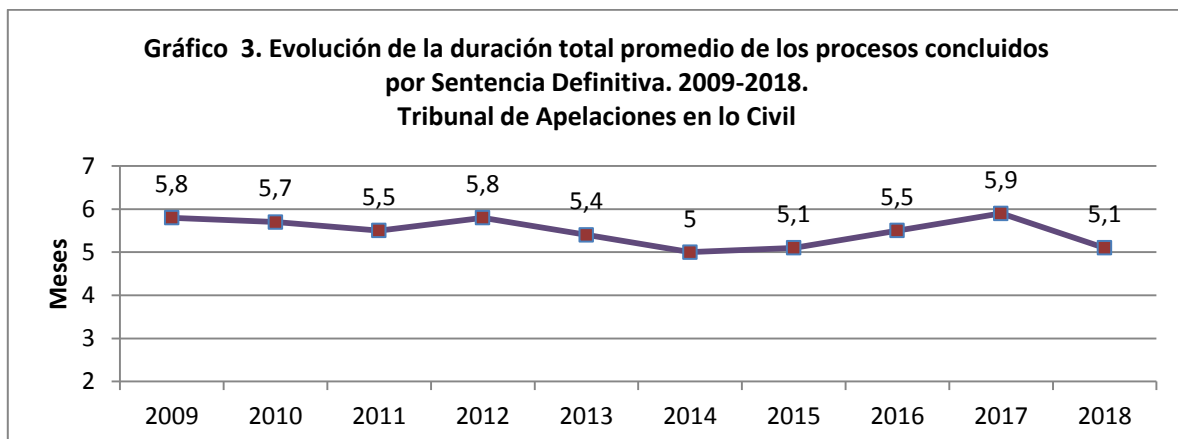
A continuación se presenta la **duración total** de los procesos de apelaciones según la naturaleza jurídica de la sentencia en el año 2018, considerando el período de tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente en el Tribunal y se dicta la sentencia** por naturaleza y por turno. También se presenta la evolución del indicador desde el año 2009 al 2018.

**Cuadro 3. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Definitiva por turno. Año 2018.**  
Tribunal de Apelaciones en lo Civil

Tribunales de Apelaciones Civiles	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	5,4	5,4	0,1	10,1	139
	2	3,1	2,9	0,1	26,6	201
	3	5,9	5,9	0,1	23,3	220
	4	5,9	6,5	0,1	17,5	192
	5	5,7	6,5	0,1	14,9	179
	6	5,4	6,1	0,1	14,9	180
	7	4,2	4,3	0,0	25,4	146
<b>Total</b>	<b>5,1</b>	<b>5,4</b>	<b>0,0</b>	<b>26,6</b>	<b>1257</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

La duración total de los procesos concluidos por sentencia definitiva de los Tribunales de Apelaciones Civiles tiene un promedio de 5,1 meses. Se observa un mínimo de 0 meses y un máximo de 26,6 meses.



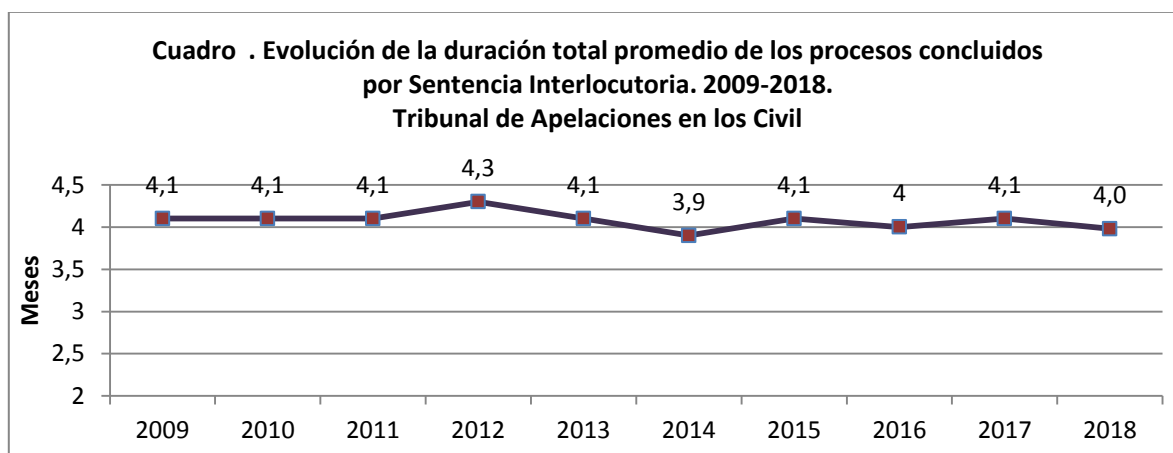


Respecto de las sentencias interlocutorias, el promedio registrado para los procesos concluidos en el año 2018 es de 4,0 meses, con un mínimo de 0 y un máximo de 25,2 meses.

**Cuadro 4. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2018.**  
**Tribunal de Apelaciones en lo Civil**

Tribunales de Apelaciones Civiles	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	2,7	3,2	0,0	10,6	124
	2	2,7	2,4	0,1	25,2	74
	3	4,8	4,4	0,0	23,8	113
	4	5,5	5,5	0,1	18,4	85
	5	4,4	4,7	0,0	15,0	181
	6	4,0	3,7	0,3	19,5	78
	7	3,6	3,5	0,0	13,7	130
<b>Total</b>	<b>4,0</b>	<b>3,8</b>	<b>0,0</b>	<b>25,2</b>	<b>785</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.



### 3.3.1 Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as

Se informa sobre el tiempo transcurrido entre que se **recibe el expediente y pasa a estudio** por naturaleza y turno.

El promedio de duración para los procesos concluidos por sentencia definitiva en los Tribunales de Apelaciones Civiles fue de 1,3 meses. Con un mínimo de 0 y un máximo de 22,6 meses. Mientras que para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria fue de 1,3 meses. Con un mínimo de 0 meses y un máximo de 24,0 meses.

**Cuadro 5. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.  
Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2018.  
Tribunales de Apelaciones Civiles**

Tribunales de Apelaciones Civiles	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	1,6	1,3	0,0	4,3	136
	2	1,0	0,7	0,3	8,2	162
	3	1,4	1,2	0,0	19,6	220
	4	1,2	1,0	0,0	9,8	192
	5	1,8	1,5	0,5	13,8	151
	6	1,4	1,0	0,0	11,7	163
	7	0,9	0,5	0,0	22,6	146
<b>Total</b>	<b>1,3</b>	<b>1,0</b>	<b>0,0</b>	<b>22,6</b>	<b>1170</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Índices expresados en meses.

Fueron estudiadas 1.170 sentencias definitivas de un total de 1.257 ya que 87 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

**Cuadro 6. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.  
Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2018.  
Tribunales de Apelaciones Civiles**

Tribunales de Apelaciones Civiles	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	1,7	1,3	0,0	7,3	69
	2	1,4	0,8	0,1	24,0	60
	3	1,4	1,2	0,0	4,1	113
	4	1,5	1,1	0,0	12,9	85
	5	1,4	1,4	0,0	13,8	143
	6	0,9	0,8	0,0	2,3	71
	7	0,7	0,5	0,0	3,9	130
<b>Total</b>	<b>1,3</b>	<b>1,1</b>	<b>0,0</b>	<b>24,0</b>	<b>671</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Índices expresados en meses.

Fueron estudiadas 671 sentencias definitivas de un total de 785 ya que 114 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

### 3.3.2 Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta sentencia

El art. 204 del C.G.P. (modificado por el art. 1º de la ley N° 19.090) prevé que el estudio en los tribunales colegiados será sucesivo. El plazo de que dispone cada integrante será de diez días en los casos de sentencias interlocutorias y de veinte días tratándose de sentencias definitivas. Devueltos los autos por el/la último/a Ministro/a, se pondrán de acuerdo. En caso de no dictarse decisión anticipada, se convoca a la Audiencia respectiva, que deberá realizarse dentro de un plazo que no podrá exceder de treinta días. Cualquiera de los/as Ministros/as puede solicitar el diligenciamiento de prueba y el Tribunal resolverá si lo hace de forma previa o una vez culminado el estudio por todas las personas integrantes. La norma establece el procedimiento a seguir en uno y otro caso. También se prevé que en casos excepcionales el Tribunal podrá disponer un segundo estudio sucesivo y celebrar el acuerdo una vez culminado el mismo.

Se presenta a continuación el período de tiempo transcurrido entre que el **expediente pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta la sentencia** (definitiva o interlocutoria) por naturaleza y turno.

**Cuadro 7. Duración entre que pasa a estudio y se dicta sentencia.  
Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2018.  
Tribunal de Apelaciones en lo Civil**

Tribunales de Apelaciones Civiles	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	4,0	4,0	0,1	8,5	136
	2	2,4	2,2	0,4	6,5	162
	3	4,5	4,4	0,1	17,7	220
	4	4,7	5,4	0,1	16,7	192
	5	4,9	4,9	0,7	11,5	151
	6	4,6	4,9	0,0	14,0	163
	7	3,3	3,7	0,0	7,3	146
<b>Total</b>	<b>4,1</b>	<b>4,2</b>	<b>0,0</b>	<b>17,7</b>	<b>1170</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Índices expresados en meses.

Fueron estudiadas 1.170 sentencias definitivas de un total de 1.257 ya que 87 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

La duración entre **que pasa a estudio y se dicta sentencia**, de los procesos concluidos por sentencia definitiva en los Tribunales de Apelaciones Civiles tiene un promedio de 4,1 meses, con un mínimo de 0 y un máximo de 17,7 meses. En cuanto a los procesos concluidos por sentencia

interlocutoria, el tiempo transcurrido entre que el expediente pasa a estudio y se dicta la sentencia tiene un promedio de 3,3 meses. Con un mínimo de 0 y un máximo de 22,4 meses.

**Cuadro 8. Duración entre que pasa a estudio y se dicta sentencia.  
Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2018.  
Tribunal de Apelaciones en lo Civil**

Tribunales de Apelaciones Civiles	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	2,8	2,8	0,0	7,5	69
	2	1,9	1,8	0,5	4,0	60
	3	3,4	3,0	0,0	22,4	113
	4	4,1	4,0	0,1	15,1	85
	5	3,9	3,8	0,0	13,3	143
	6	3,2	2,8	0,0	18,7	71
	7	2,9	2,7	0,0	13,2	130
<b>Total</b>	<b>3,3</b>	<b>3,0</b>	<b>0,0</b>	<b>22,4</b>	<b>671</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Índices expresados en meses.

Fueron estudiadas 671 sentencias interlocutorias de un total de 785 ya que 114 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

## 4. Tribunal de Apelaciones de Familia

Los tribunales de Apelaciones de Familia conocen en segunda instancia en las sentencias dictadas por los Juzgados Letrados de todo el país en materia de Familia, Familia Especializada y Adolescentes infractores. A continuación se presenta la distribución de asuntos recibidos durante el año 2018 y su evolución histórica durante la última década (2009 - 2018) según turno y tipo de asunto.

### 4.1 Asuntos recibidos

**Cuadro 9. Asuntos recibidos según turno y tipo de asunto. Año 2018.**

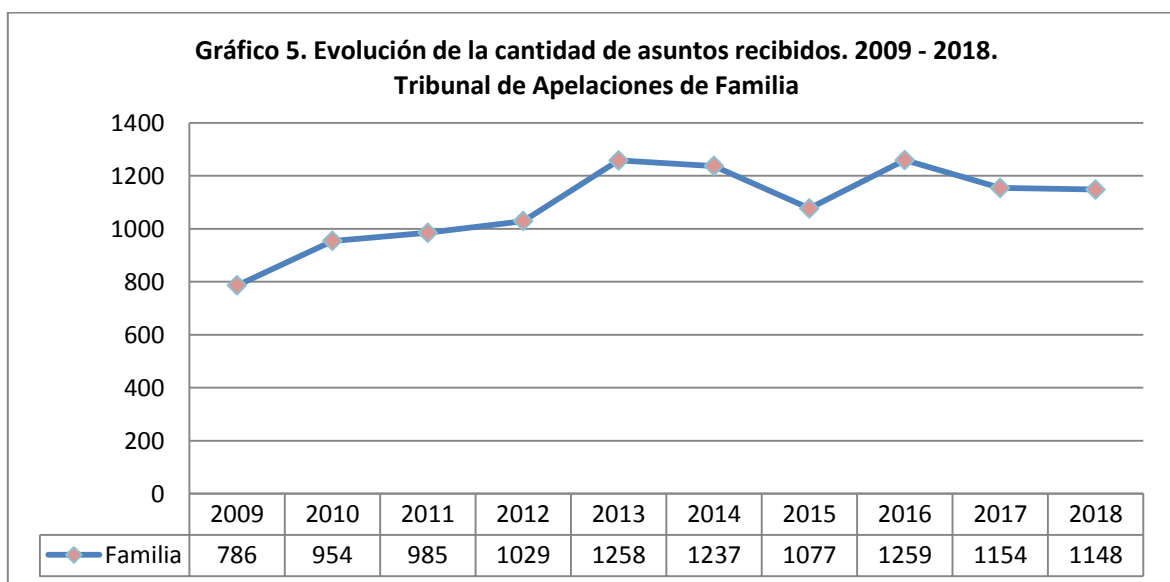
**Tribunal de Apelaciones de Familia**

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	276	244	29	549
2	248	320	31	599
<b>Total</b>	<b>524</b>	<b>564</b>	<b>60</b>	<b>1148</b>

Fuente: Registro de datos anual - Departamento de Estadística - Poder Judicial

**Gráfico 5. Evolución de la cantidad de asuntos recibidos. 2009 - 2018.**

**Tribunal de Apelaciones de Familia**



En el año 2018 los Tribunales de Apelaciones de Familia recibieron 1.148 asuntos, de los cuales el 46% fueron Apelaciones de sentencias definitivas, el 49,1% de sentencias interlocutorias y 5,2% recursos de queja.

Respecto de la evolución en la cantidad de asuntos recibidos en el período estudiado se observa una tendencia ascendente, siendo el año 2016 en el que más asuntos se recibieron con 1259. Entre el año 2009 y el 2018 se produjo un aumento en la cantidad de asuntos iniciados del 46%.

## 4.2 Sentencias dictadas

A continuación se presenta la cantidad de sentencias dictadas según su naturaleza y turno, así como su evolución durante los últimos 10 años (2009 - 2018) en los Tribunales de Apelaciones de Familia.

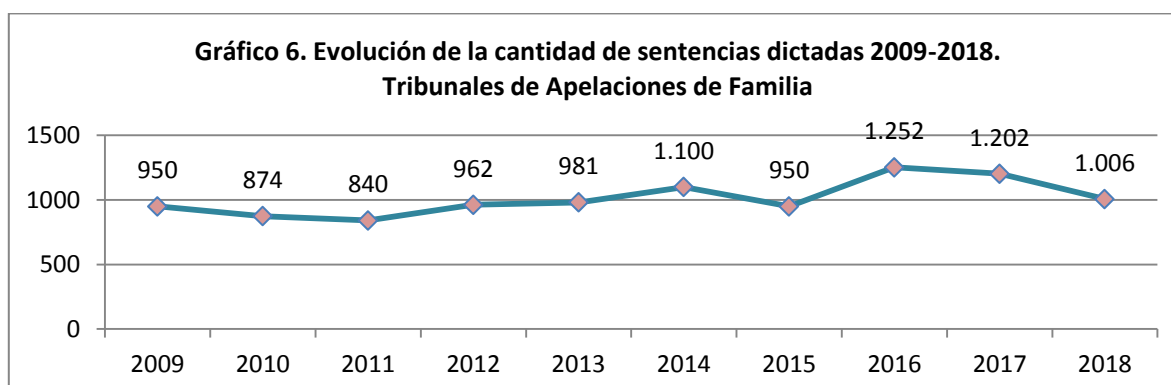
En los Tribunales de Apelaciones de Familia en el año 2018 se dictaron 1.006 sentencias, de las cuales 505 fueron definitivas, representando el 50,2%; mientras que 501 fueron interlocutorias, representando el 49,8%.

**Cuadro 10. Sentencias dictadas según naturaleza. Año 2018.**  
Tribunales de Apelaciones de Familia

Tribunales de Apelaciones de Familia	Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
	1	261	247	508
2	244	254	498	
<b>Total</b>	<b>505</b>	<b>501</b>	<b>1006</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

La cantidad de sentencias dictadas por los Tribunales de Apelaciones de Familia ha aumentado desde el inicio del período estudiado. Entre el año 2009 y el 2018 se produce un aumento del 5,9%.



### 4.3 Duración total de los procesos concluidos

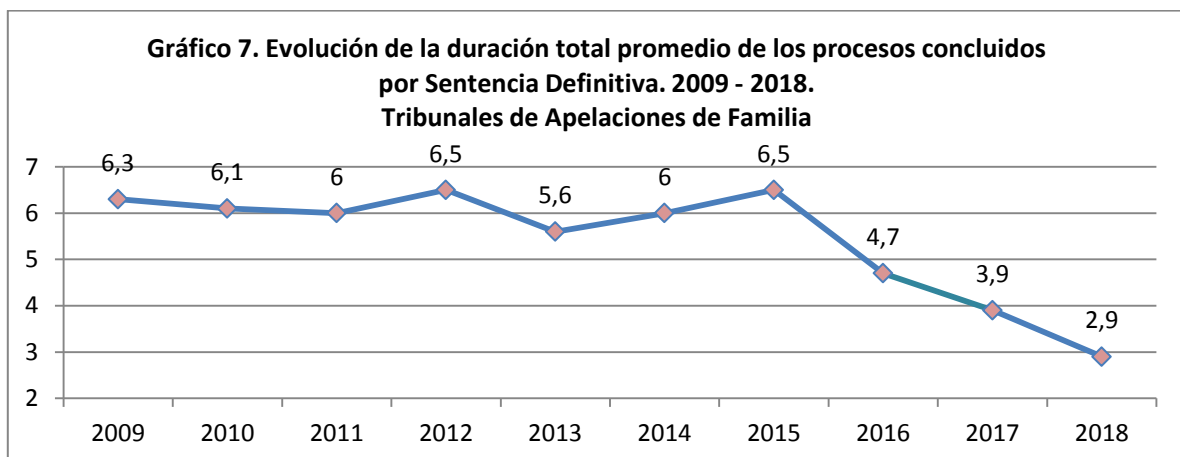
Se presenta la **duración** de los procesos de apelaciones según la naturaleza jurídica de la sentencia en el año 2018, considerando el período de tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente en el Tribunal y se dicta la sentencia.**, por naturaleza y por turno. Asimismo se presenta la evolución del indicador desde el año 2009 al 2018.

La duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva en el año 2018 para los Tribunales de Apelaciones de Familia es de 2,9 meses. Con un mínimo de 0,1 mes y un máximo de 12,5 meses.

**Cuadro 11. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2018.**  
Tribunales de Apelaciones de Familia

Tribunales de Apelaciones de Familia	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	2,9	2,7	0,1	10,9	261
	2	2,8	2,3	0,1	12,5	244
	<b>Total</b>	<b>2,9</b>	<b>2,6</b>	<b>0,1</b>	<b>12,5</b>	<b>505</b>

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones - Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

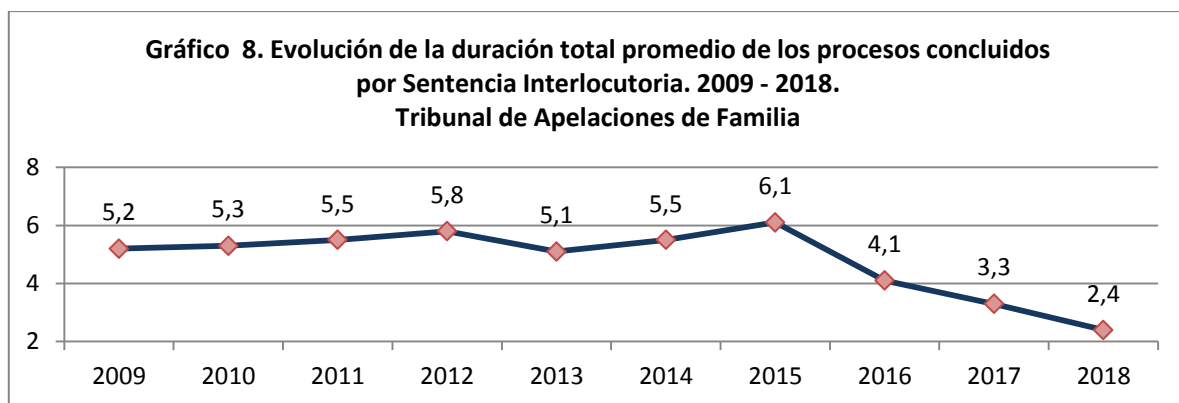


La duración total promedio para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria es de 2,4 meses, con un mínimo de 0 y un máximo de 15,2 meses.

**Cuadro 12. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2018.**  
Tribunales de Apelaciones de Familia

Tribunales de Apelaciones de Familia	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	2,8	2,5	0,1	15,2	247
2	2,1	1,7	0,0	11,7	254	
<b>Total</b>	<b>2,4</b>	<b>2,1</b>	<b>0,0</b>	<b>15,2</b>	<b>501</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.



Respecto a la evolución del indicador, se observa una disminución en el tiempo transcurrido entre que se recibe el expediente y se dicta sentencia, tanto para los procesos concluidos por sentencia definitiva como para los concluidos por sentencia interlocutoria. En cuanto a los concluidos por sentencia definitiva, en el año 2009 el promedio era de 6,3 meses, mientras que en el año 2018 fue de 2,9 meses. Asimismo para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria la duración total promedio era de 5,2 meses en el año 2009, mientras que en el año 2018 fue de 2,4 meses.



**4.3.1 Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as**

Se informa sobre el tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente y pasa a estudio** según naturaleza de la sentencia dictada y turno.

**Cuadro 13. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.  
Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2018.  
Tribunales de Apelaciones de Familia**

Tribunales de Apelaciones de Familia	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	<b>1</b>	0,7	0,5	0,0	4,9	<b>261</b>
	<b>2</b>	0,6	0,4	0,0	6,5	<b>244</b>
	<b>Total</b>	<b>0,6</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>6,5</b>	<b>505</b>

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

La duración promedio, entre que se recibe el expediente y pasa a estudio, de los procesos concluidos por sentencia definitiva no llegó a un mes (0,6 meses), con un mínimo de 0 y un máximo de 6,5 meses. Para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria, el tiempo transcurrido entre que el expediente se recibe en el Tribunal y pasa a estudio, tiene un promedio de 0,7 meses, con un mínimo de 0 mes y un máximo de 14,9 meses.

**Cuadro 14. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.  
Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2018.  
Tribunales de Apelaciones de Familia**

Tribunales de Apelaciones de Familia	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	<b>1</b>	0,8	0,6	0,0	14,9	<b>247</b>
	<b>2</b>	0,6	0,4	0,0	7,8	<b>254</b>
	<b>Total</b>	<b>0,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0,0</b>	<b>14,9</b>	<b>501</b>

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

#### 4.3.2 Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta sentencia

Se presenta la información sobre el tiempo transcurrido entre que el expediente pasa a **estudio de los/as Ministros/as y se dicta la sentencia**, según naturaleza de la misma y turno.

La duración promedio, entre que pasa a estudio y se dicta sentencia, de los procesos concluidos por sentencia definitiva fue de 2,2 meses, con un máximo de 11,2 meses. Para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria, el promedio fue de 1,7, con un máximo de 11,3 meses.

**Cuadro 15. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.  
Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2018.  
Tribunales de Apelaciones de Familia**

Tribunales de Apelaciones de Familia	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	2,3	2,1	0,0	9,8	261
2	2,2	1,8	0,1	11,2	244	
<b>Total</b>	<b>2,2</b>	<b>1,9</b>	<b>0,0</b>	<b>11,2</b>	<b>505</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

**Cuadro 16. Duración entre que pasa a estudio y se dicta sentencia.  
Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2018.  
Tribunales de Apelaciones de Familia**

Tribunales de Apelaciones de Familia	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	1,9	1,8	0,1	4,9	247
2	1,4	1,2	0,0	11,3	254	
<b>Total</b>	<b>1,7</b>	<b>1,5</b>	<b>0,0</b>	<b>11,3</b>	<b>501</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

## 5. Tribunales de Apelaciones de Trabajo

Los Tribunales de Apelaciones de Trabajo conocen en segunda instancia en las sentencias dictadas en los Juzgados Letrados de Trabajo de la Capital y en los Juzgados Letrados del Interior en materia laboral. A continuación se presenta la distribución de asuntos recibidos en el año 2017 y su evolución durante los últimos 10 años (2009 - 2018) discriminados por turno y tipo de asunto en los Tribunales de Apelaciones de Trabajo.

### 5.1 Asuntos recibidos

Los Tribunales de Trabajo recibieron 1.868 asuntos durante el año 2018, de los cuales el 86,4% corresponde a apelaciones de sentencias definitivas, el 12,5% a apelaciones de sentencias interlocutorias y el 1,1% a recursos de queja.

**Cuadro 17. Asuntos recibidos por turno y tipo de asunto. Año 2018.**

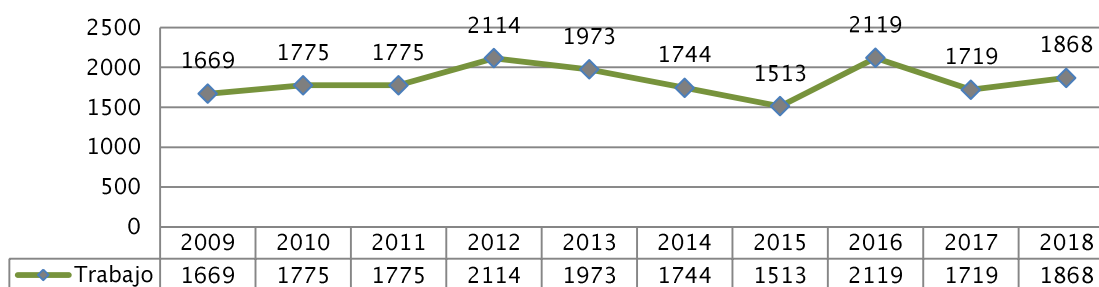
#### Tribunales de Apelaciones de Trabajo

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	404	76	8	488
2	495	110	5	610
3	366	22	5	393
4	349	25	3	377
<b>Total</b>	<b>1614</b>	<b>233</b>	<b>21</b>	<b>1868</b>

Fuente: Registro de datos anual - Departamento de Estadística - Poder Judicial

**Gráfico 9: Evolución de la cantidad de asuntos recibidos. 2009 - 2018.**

#### Tribunal de Apelaciones de Trabajo



Si observamos la evolución de cantidad de asuntos recibidos por los Tribunales de Apelaciones de Trabajo desde el año 2009 al 2018 podemos apreciar que desde el inicio del periodo hasta el año 2012 la cantidad de asuntos recibidos aumenta año a año. A partir del año 2013 comienza a disminuir hasta el 2015, año en que se registra la menor cantidad de asuntos recibidos con 1.513. En el año 2016 vuelve a aumentar registrándose la máxima cantidad con 2.119 asuntos recibidos. Si bien en el 2017 vuelve a disminuir en 2018 aumenta respecto del año anterior.

## 5.2 Sentencias dictadas

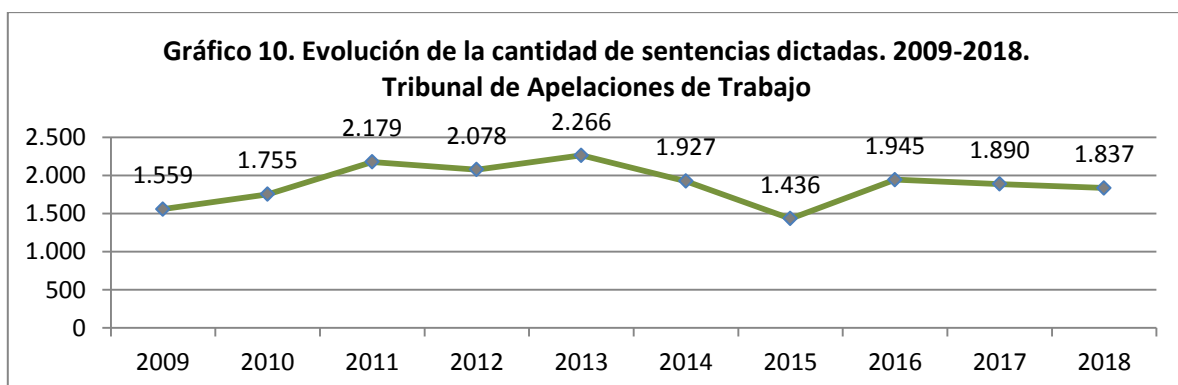
Se presenta la cantidad de sentencias dictadas según su naturaleza jurídica y el turno. Así como también la evolución del indicador durante el período de tiempo entre el 2009 al 2018.

En los Tribunales de Apelaciones de Trabajo, durante el año 2018, se dictaron 1.837 sentencias, de las cuales el 84,7% son sentencias definitivas, mientras que el 15,3% son sentencias interlocutorias.

**Cuadro 18. Sentencias dictadas según naturaleza. Año 2018.**

Tribunales de Apelaciones de Trabajo				
Tribunales de Apelaciones de Trabajo	Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
	1	376	72	448
	2	350	21	371
	3	460	132	592
	4	370	56	426
	<b>Total</b>	<b>1556</b>	<b>281</b>	<b>1837</b>

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.



### 5.3 Duración total de los procesos concluidos

A continuación se informa la **duración total** de los procesos de apelaciones según la naturaleza jurídica de la sentencia en el año 2018. Considerando el período de tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente en el Tribunal y se dicta la sentencia** por naturaleza y turno. También se presenta la evolución del indicador durante los últimos 10 años (2009 - 2018)

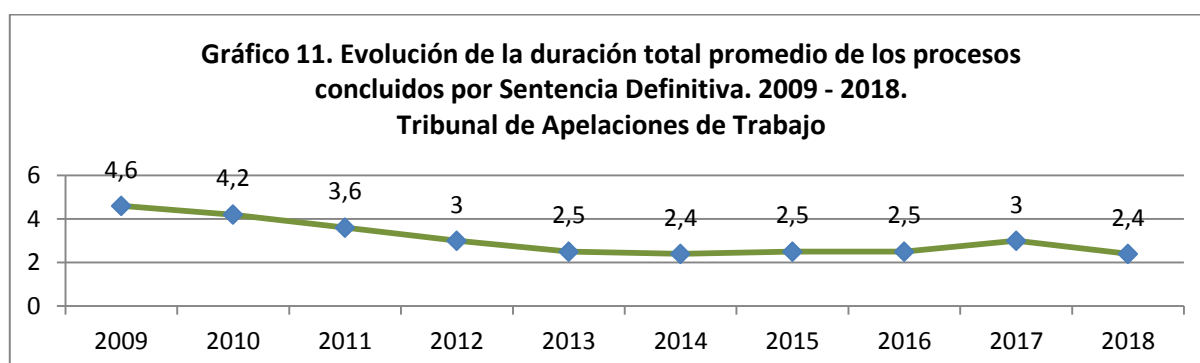
La duración total promedio para los procesos concluidos por sentencia definitiva es de 2,4 meses, con un máximo de duración de 13,4 meses y un mínimo de 0,0 mes.

**Cuadro 19. Duración total de los procesos concluidos por sentencia definitiva.  
Tribunales de Apelaciones de Trabajo**

Tribunales de Apelaciones de Trabajo	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	1,4	1,0	0,2	13,4	376
	2	2,3	2,1	0,1	9,6	350
	3	4,4	4,0	0,1	12,8	460
	4	1,2	1,0	0,0	11,8	370
	<b>Total</b>	<b>2,4</b>	<b>1,7</b>	<b>0,0</b>	<b>13,4</b>	<b>1556</b>

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

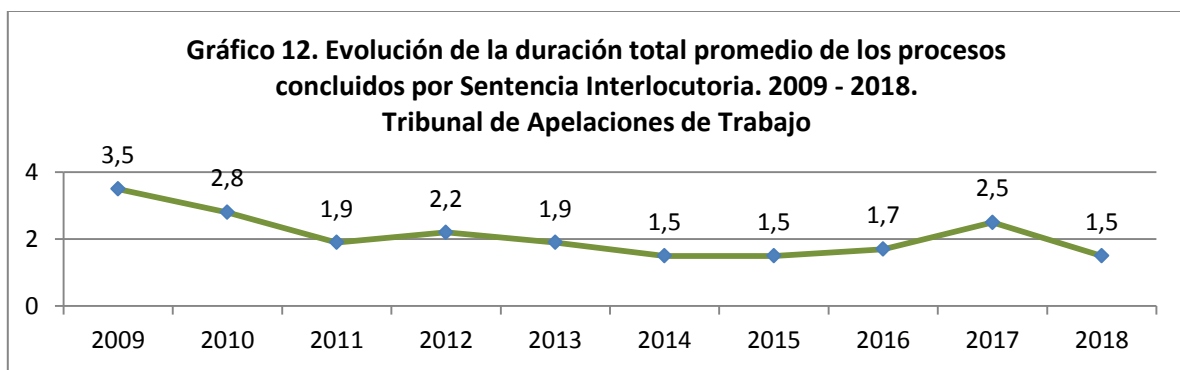
En cuanto a la evolución de la duración total promedio, para el período, en términos generales se puede observar una disminución. En el año 2009 la duración total era en promedio de 4,6 meses mientras que en el año 2018 es de 2,4 meses, para los procesos concluidos por sentencia definitiva.



**Cuadro 20. Duración total de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria.****Tribunales de Apelaciones de Trabajo**

Tribunales de Apelaciones de Trabajo	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	2,7	2,2	0,0	17,7	72
	2	1,6	1,6	0,1	4,0	21
	3	2,9	1,6	0,0	12,6	132
	4	1,9	1,4	0,0	10,0	56
<b>Total</b>	<b>1,5</b>	<b>1,0</b>	<b>0,0</b>	<b>9,4</b>	<b>281</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.



La duración total promedio para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria es de 1,5 meses, con un máximo de duración de 9,4 meses y un mínimo de 0 mes.

### 5.3.1 Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as

Se presenta información sobre el tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente y pasa a estudio**, por naturaleza y turno

**Cuadro 21. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.  
Procesos concluidos por Sentencia Definitiva.  
Tribunales de Apelaciones de Trabajo**

Tribunales de Apelaciones de Trabajo	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	0,3	0,1	0,0	12,5	376
2	0,5	0,3	0,0	8,4	350	
3	0,1	0,1	0,0	1,3	460	
4	0,1	0,0	0,0	0,3	370	
<b>Total</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>12,5</b>	<b>1556</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

**Cuadro 22. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.  
Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria.  
Tribunales de Apelaciones de Trabajo**

Tribunales de Apelaciones de Trabajo	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	0,5	0,1	0,0	8,0	72
2	0,4	0,2	0,0	1,5	21	
3	0,3	0,0	0,0	6,8	132	
4	0,1	0,0	0,0	0,4	56	
<b>Total</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>8,0</b>	<b>281</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

El tiempo promedio transcurrido entre que se recibe el expediente en el tribunal y se eleva a estudio, para los procesos concluidos por sentencia definitiva fue de 0,2 meses y para los concluidos por sentencia interlocutoria fue de 0,3 meses.

### 5.3.2 Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta Sentencia

A continuación se presenta la duración entre que **el expediente pasa a estudio y se dicta la sentencia**, según la naturaleza de la misma y el turno.

El período comprendido entre que el expediente pasa a estudio y se dicta la sentencia, para los procesos concluidos por sentencia definitiva, tiene como promedio 2,8 meses, con un mínimo de 0 mes y un máximo de 13,7 meses.

**Cuadro 23. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.  
Procesos concluidos por Sentencia Definitiva.  
Tribunales de Apelaciones de Trabajo**

Tribunales de Apelaciones de Trabajo	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	1,1	0,8	0,1	12,7	376
2	1,7	1,5	0,0	4,8	350	
3	4,3	3,9	0,1	12,6	460	
4	1,1	0,9	0,0	11,8	370	
<b>Total</b>	<b>2,2</b>	<b>1,4</b>	<b>0,0</b>	<b>12,7</b>	<b>1556</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

El tiempo promedio transcurrido entre que el expediente pasa a estudio y se dicta la sentencia, para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria es de 1,2 meses.

**Cuadro 24. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.  
Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria.  
Tribunales de Apelaciones de Trabajo**

Tribunales de Apelaciones de Trabajo	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	1,0	0,8	0,0	6,0	72
2	1,1	0,8	0,1	3,0	21	
3	1,3	0,5	0,0	9,3	132	
4	1,1	0,9	0,1	5,4	56	
<b>Total</b>	<b>1,2</b>	<b>0,8</b>	<b>0,0</b>	<b>9,3</b>	<b>281</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.



## 6. Tribunales de Apelaciones en lo Penal.

Los Tribunales de Apelaciones en lo Penal se encargan de resolver los recursos interpuestos contra sentencias dictadas en los Juzgados competentes en materia penal de todo el país y en los Juzgados Letrados en lo Penal Especializados en Crimen Organizado.

Se presenta información sobre la distribución de asuntos recibidos en el año 2018 y su evolución histórica durante los últimos 10 años (2009 - 2018) según turno y tipo de asunto en los Tribunales de Apelaciones en lo Penal.

### 6.1 Asuntos recibidos

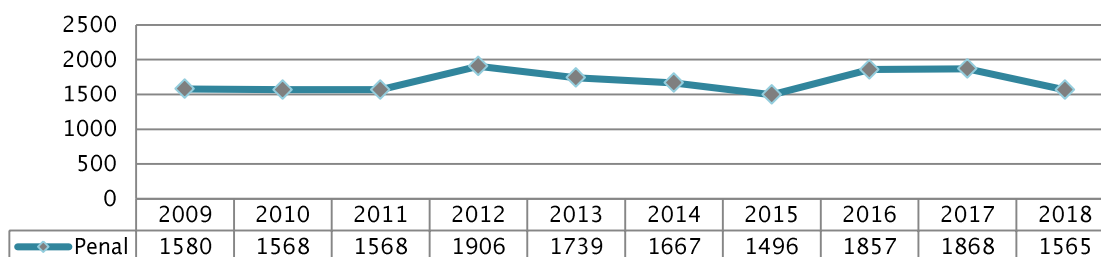
**Cuadro 25. Asuntos recibidos por turno y tipo de asunto. Año 2018.**  
Tribunal de Apelaciones en lo Penal

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	270	101	5	376
2	308	98	5	411
3	162	154	5	321
4	392	62	3	457
<b>Total</b>	<b>1.132</b>	<b>415</b>	<b>18</b>	<b>1565</b>

Fuente: Registro de datos anual - Departamento de Estadística - Poder Judicial

Durante el año 2018 los Tribunales de Apelaciones en lo Penal recibieron 1.565 asuntos, de los cuales 1.132 son apelaciones de sentencias definitivas, 415 apelaciones de sentencias interlocutorias y 18 asuntos de recurso de queja.

**Gráfico 13: Evolución de la cantidad de asuntos recibidos. 2009 - 2018.**  
Tribunal de Apelaciones en lo Penal



## 6.2 Sentencias dictadas

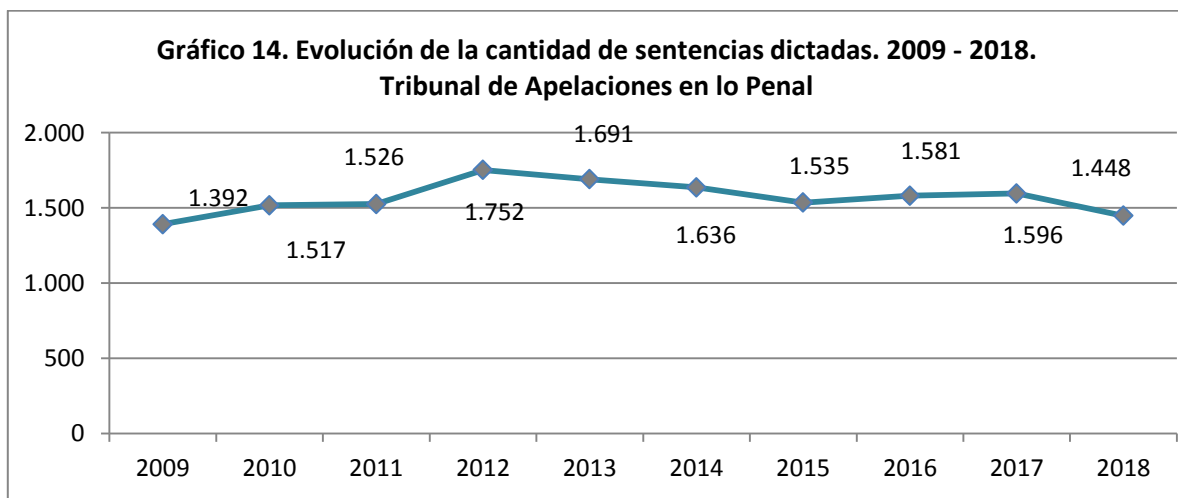
A continuación se presenta la cantidad de sentencias dictadas, según su naturaleza jurídica y turno. Así como su evolución durante el período comprendido entre los años 2009 al 2018.

En el año 2017 los Tribunales de Apelaciones en lo Penal dictaron 1.596 sentencias, de las cuales el 81% corresponde a sentencias definitivas y el 19% a sentencias interlocutorias.

**Cuadro 26. Sentencias dictadas según naturaleza. Año 2018.**

Tribunal de Apelaciones en lo Penal				
Tribunales de Apelaciones de Penal	Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
	1	270	106	376
	2	307	104	411
	3	270	73	343
	4	272	46	318
	<b>Total</b>	<b>1.119</b>	<b>329</b>	<b>1448</b>

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas. Índices expresados en meses.



Respecto de la evolución en la cantidad de sentencias dictadas por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal durante el período seleccionado, se observa un aumento hacia el 2012 y luego una tendencia al descenso hacia 2018, llegando a 1.448 sentencias, nivel similar al inicio del período en el año 2009.

### 6.3 Duración total de los procesos concluidos

Se informa sobre la duración total de los procesos concluidos según la naturaleza jurídica de la sentencia en el año 2018, considerando el período de tiempo transcurrido entre que **se recibe el expediente en el tribunal y se dicta la sentencia** por naturaleza y por turno. También se presenta la evolución del indicador desde el año 2009 al 2018.

La duración total promedio de los procesos concluidos por sentencia definitiva fue de 5,9 meses para el año 2018, con un máximo de 34,1 meses y un mínimo de 0 meses.

**Cuadro 27. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2018.**  
Tribunal de Apelaciones en lo Penal

Tribunales de Apelaciones de Penal	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	5,9	5,4	0,3	15,4	270
2	2,9	2,6	0,0	25,3	307	
3	5,7	4,9	0,9	34,1	270	
4	9,4	10,0	0,5	16,2	272	
<b>Total</b>	<b>5,9</b>	<b>5,1</b>	<b>0,0</b>	<b>34,1</b>	<b>1.119</b>	

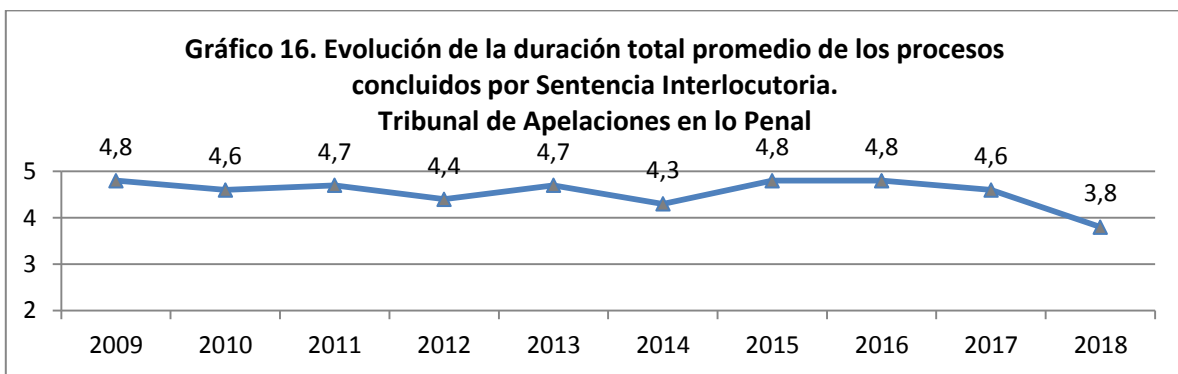
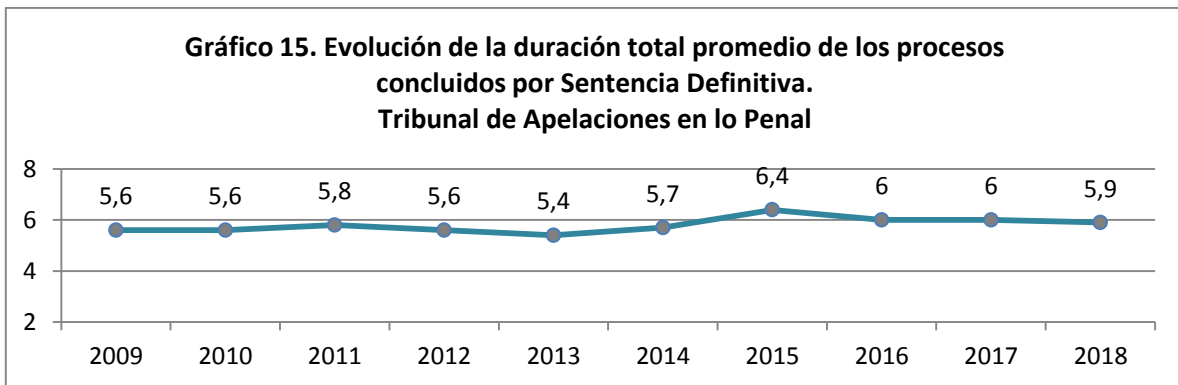
Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

**Cuadro 28. Duración total de los procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2018.**  
Tribunal de Apelaciones en lo Penal

Tribunales de Apelaciones de Penal	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	3,8	3,7	0,2	8,7	106
2	2,5	2,1	0,1	12,7	104	
3	4,8	5,1	0,3	18,0	73	
4	5,4	5,4	0,5	16,9	46	
<b>Total</b>	<b>3,8</b>	<b>3,3</b>	<b>0,1</b>	<b>18,0</b>	<b>329</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

La duración total promedio para los procesos concluidos por sentencias interlocutorias fue de 3,8 meses, con un máximo de 18,0 meses y un mínimo de 0,1 mes.



### 6.3.1 Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio de los/as Ministros/as

Se presenta información respecto del tiempo transcurrido entre que se recibe el expediente y pasa a estudio, según la naturaleza de la sentencia y el turno.

**Cuadro 29. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.  
Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2018.  
Tribunal de Apelaciones en lo Penal**

Tribunales de Apelaciones de Penal	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	1,2	1,0	0,2	5,7	268
	2	1,2	0,9	0,0	25,0	306
	3	1,4	1,2	0,1	5,1	270
	4	3,2	3,0	0,0	7,4	269
	<b>Total</b>	<b>1,7</b>	<b>1,3</b>	<b>0,0</b>	<b>25,0</b>	<b>1.113</b>

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Índices expresados en meses.

Fueron estudiadas 1.113 Sentencias Definitivas de un total de 1.119 ya que 6 sentencias no contaba con la información necesaria para procesar este indicador.

El promedio de la duración, entre que el expediente es recibido en el Tribunal y pasa para estudio, de los procesos concluidos por sentencia definitiva, fue de 1,7 meses en el año 2018. Con un mínimo de 0 mes y un máximo de 25 meses. Respecto de los procesos concluidos por sentencia interlocutoria, el promedio fue de 1,2 meses con un mínimo de 0 mes y un máximo de 13,5 meses.

**Cuadro 30. Duración entre que se recibe el expediente y pasa a estudio.  
Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2018.  
Tribunal de Apelaciones en lo Penal**

Tribunales de Apelaciones de Penal	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	1,0	0,9	0,1	4,9	96
	2	0,9	0,8	0,0	3,0	104
	3	1,3	1,3	0,0	5,3	73
	4	2,1	1,9	0,3	13,5	46
	<b>Total</b>	<b>1,2</b>	<b>0,9</b>	<b>0,0</b>	<b>13,5</b>	<b>319</b>

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.

Índices expresados en meses.

Fueron estudiadas 319 Sentencias Definitivas de un total de 329 ya que 10 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

### 6.3.2 Duración entre que pasa a estudio de los/as Ministros/as y se dicta la sentencia

Se informa sobre la duración entre que **pasa a estudio y se dicta la sentencia**, según naturaleza de la misma y el turno.

**Cuadro 31. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.  
Procesos concluidos por Sentencia Definitiva. Año 2018.  
Tribunal de Apelaciones en lo Penal**

Tribunales de Apelaciones de Penal	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	4,7	3,9	0,1	13,3	268
2	1,8	1,5	0,0	7,4	306	
3	4,3	3,4	0,7	33,5	270	
4	6,3	6,8	0,5	14,5	269	
<b>Total</b>	<b>4,2</b>	<b>3,4</b>	<b>0,0</b>	<b>33,5</b>	<b>1.113</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

Fueron estudiadas 1.113 Sentencias Definitivas de un total de 1.119 ya que 6 sentencias no contaba con la información necesaria para procesar este indicador.

**Cuadro 32. Duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia.  
Procesos concluidos por Sentencia Interlocutoria. Año 2018.  
Tribunal de Apelaciones en lo Penal**

Tribunales de Apelaciones de Penal	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de sentencias
	1	3,1	2,9	0,4	6,5	96
2	1,6	1,2	0,0	11,4	104	
3	3,5	3,4	0,2	16,8	73	
4	3,3	3,3	0,2	11,1	46	
<b>Total</b>	<b>2,7</b>	<b>2,5</b>	<b>0,0</b>	<b>16,8</b>	<b>319</b>	

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones- Departamento de Estadísticas.  
Índices expresados en meses.

Fueron estudiadas 319 Sentencias Definitivas de un total de 329 ya que 10 sentencias no contaban con la información necesaria para procesar este indicador.

El promedio de la duración entre que pasa a estudio y se dicta la sentencia, para los procesos concluidos por sentencia definitiva, fue de 4,2 meses, con un mínimo de 0 meses y un máximo de 33,5 meses. Para los procesos concluidos por sentencia interlocutoria fue de 2,7, con un mínimo de 0 meses y un máximo de 16,8 meses.